

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 31 de enero de 2024

Congreso de Sonora recibe informe anual del Istai



Hermosillo, Sonora; 30 de enero de 2024.- En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Congreso de Sonora, a través de la Comisión de Transparencia, recibió el informe anual de actividades y resultados del año 2023 por parte de la presidenta y los comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Istai).

Acompañada por la diputada Claudia Zulema Bours Corral (PVEM), presidenta de la mesa directiva, la diputada Beatriz Cota Ponce (Nueva Alianza) dio la bienvenida a los funcionarios del Istai, señalando la importancia de cumplir con el artículo 41 de la ley, que establece la presentación, en enero de cada año, de un informe ante el Poder Legislativo sobre los trabajos realizados el año previo.

Acto seguido, Ana Patricia Briseño Torres, presidenta del instituto, destacó que durante el año 2023 la institución realizó cambios significativos mediante la implementación de mejoras tecnológicas, modificaciones en la normativa interna, establecimiento de unidades administrativas especializadas y atención al cumplimiento de las resoluciones del pleno.

La servidora pública presentó un análisis estadístico respecto a las 23 mil 441 solicitudes de acceso a la información recibidas por 204 sujetos obligados, en las que el órgano garante atendió mil 88 recursos de revisión presentados por personas inconformes con las respuestas recibidas. De estos recursos, el 83 por ciento fue resuelto a favor de los requirentes.

Resaltó que las acciones de modernización y normatividad interna del Istai promueve la confianza ciudadana y brindan certeza a quienes ejercen el derecho de acceso a la información, lo que fortalece la transparencia y la convierte en una herramienta útil para el buen desarrollo de las instituciones democráticas.

A la reunión asistieron la comisionada Karem Lucía Valles Sampedro y el comisionado Wilfredo Román Morales Silva; el diputado Jacobo Mendoza Ruiz (Morena), y las diputadas Ernestina Castro Valenzuela (Morena), Natalia Rivera Grijalva (MC), Paloma María Terán Villalobos (PES) y Diana Karina Barreras Samaniego (PT).

Analizan iniciativa de Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, presentada por el Ejecutivo Federal

- **Cultura de prevención evitará desastres, pérdidas económicas y vidas humanas: Urzúa Venegas, titular de la SGIRPC de la Ciudad de México**

Con la finalidad de analizar y enriquecer la iniciativa que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, presentada por el Ejecutivo Federal, la presidenta de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, Ana María Balderas Trejo (PAN), realizó una reunión de trabajo con la secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), Vilma Myriam Urzúa Venegas.

Vía telemática, la diputada Balderas Trejo agradeció a la funcionaria haber acudido al llamado de la instancia legislativa para que expusiera su punto de vista sobre dicha iniciativa, al asegurar que su experiencia en el tema coadyuvará a fortalecer la nueva ley, cuya encomienda será la prevención de desastres.

Al dar a conocer sus opiniones, Urzúa Venegas se pronunció en primera instancia por cambiar la denominación de Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres por Ley General de Gestión de Riesgo de Desastre y Protección Civil, con la finalidad de privilegiar la prevención de desastre por encima de la emergencia.

Posteriormente, afirmó, se tendrían que modificar varios artículos y conceptos de la propuesta, pues en la medida en que se cuente con una cultura de la prevención, se obtendrán beneficios y se evitarán desastres, pérdidas económicas y materiales, así como vidas humanas.

“Nos hemos demorado tanto en esta ley que realmente lo que se hace necesario es que discutamos este tipo de cosas, que no son tantas, pero que evidentemente hay un trasfondo que aquí necesitamos hablar”, recalcó.

La diputada Balderas Trejo preguntó a Urzúa Venegas si un mes es tiempo suficiente para hacer un análisis más exhaustivo a la propuesta del Ejecutivo Federal y sacar adelante una legislación general en donde sean claves la prevención, poner al centro a las personas y ahorrar dinero en el presupuesto para atender un desastre.

La funcionaria del Gobierno de la Ciudad de México comentó que deben ser las y los legisladores quienes acuerden el tiempo necesario para aprobar el proyecto de ley, pues “nunca es tarde para hacer las cosas bien”.

Por su parte, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) dijo que, independientemente de los ajustes a la iniciativa, mucho tiene que ver la eficiencia administrativa de gobiernos estatales y municipales para su correcta aplicación; además, se deben generar condiciones para la prevención y la concientización de la ciudadanía.

La presidenta de la Comisión puntualizó que la protección civil es para los mexicanos, por lo que se pondrá todo el empeño para sacar adelante esta nueva ley en materia de protección civil.

Avala Comisión reforma a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

- También ratificó su opinión acerca de la segunda entrega de informes individuales de la Cuenta Pública 2022

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presidida por el diputado Javier López Casarín (PVEM), aprobó con 17 votos a favor, el dictamen que reforma el artículo 76 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, para armonizar su contenido con la actual denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

López Casarín mencionó que el objetivo es cambiar la denominación de Secretaría de Comunicaciones y Transportes por la de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y así homologar distintas leyes que el Poder Legislativo Federal ha expedido y reformado.

Opinión de la Cuenta Pública 2022

Con 16 votos a favor, las y los diputados de la Comisión aprobaron el proyecto de opinión respecto a la segunda entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.

Al respecto, López Casarín precisó que en la resolución se reconoce que las observaciones y recomendaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) están encaminadas a impulsar la rendición de cuentas de forma transparente y mejorar los procesos administrativos y financieros que fueron auditados.

Proyecto Colmena

En asuntos generales, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) se congratuló con el acontecimiento histórico del Proyecto Colmena, principalmente con la industria espacial mexicana, los científicos y los académicos que están involucrados en las ciencias espaciales.

A su vez, el diputado López Casarín externó su beneplácito con el gran logro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sobre todo en la aportación de conocimiento a la humanidad. "Cuenta con nuestro apoyo con las gestiones que debemos realizar dentro del Senado de la República para darle luz a este proyecto que nace desde esta Comisión y que será, sin lugar a dudas, relevante para el desarrollo del sector en nuestro país".

Indicó que, en el evento de la Federación Internacional de Aeronáutica en París, a celebrarse del 26 al 28 de marzo de este año, este logro será un gran referente para nuestro país.

Vía plataforma digital, el líder del proyecto, Gustavo Medina Tanco, doctor en Física y creador del Laboratorio de Instrumentación Espacial (LINX) del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, expresó que esta fue una misión lanzada el pasado 8 de enero y es una de tres misiones que se tienen programadas en la Universidad para desarrollar un nicho de tecnología en el sector espacial para México.

Indicó que el Proyecto Colmena tenía como objetivo validar que efectivamente se puede construir electrónica pequeña, es decir, robots con menos de 60 gramos de masa y alta sofisticación. "Con esa misión validamos con éxito el 75 por ciento de nuestros objetivos iniciales, pero en términos del Proyecto Colmena como tal, esencialmente hubo un éxito del 100 por ciento en todo lo que es tecnología; validamos todo lo que es micro robótica espacial".

Se ha asentado, dijo, un hito para México, ya que operar nuestra tecnología a 400 mil kilómetros de distancia de la tierra, en medio del espacio profundo es algo que sólo un grupo muy limitado de seis o siete países han conseguido hacer. "Hoy en día México se cuenta dentro de ese grupo y con una tecnología que no es la tradicional, sino un tipo de tecnología nueva; esto es un hito tecnológico para nosotros los desarrolladores de ese nicho".

Urgen desde el Senado a establecer métodos preventivos de violencia en eventos masivos

Publicado: 30 Enero 2024



- ***Recuerda Víctor Fuentes Solís que una aficionada perdió la vida tras ser atropellada afuera del estadio TSM Corona.***

El senador Víctor Fuentes Solís consideró urgente implementar un método efectivo para detener, erradicar y prevenir todo tipo de situaciones que puedan lastimar a las familias que acuden a los eventos deportivos.

Lo anterior, luego de los hechos ocurridos el 21 de enero de 2024 alrededor del estadio TSM Corona, donde lamentablemente perdió la vida una persona y otros más resultaron heridos al término del partido de fútbol entre el “Santos Laguna” y “Rayados de Monterrey”.

Fuentes Solís mencionó que, de acuerdo con fuentes periodísticas, una aficionada perdió la vida tras ser atropellada a consecuencia de un percance vial en las afueras del referido estadio, y hasta el momento las investigaciones señalan que una camioneta perdió el control y atropelló a varios aficionados del Club Rayados.

Por ello, el legislador del PAN inscribió un punto de acuerdo en la Gaceta de la Comisión Permanente del 24 de enero, para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Coahuila a realizar las investigaciones correspondientes, a fin de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables.

Agregó que con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las y los aficionados que acuden en familia a los eventos deportivos en México, ha realizado diversas propuestas con el objeto de homologar en el Código Penal Federal las penas establecidas en la Ley General de Cultura Física y Deporte, relativas a la violencia que se ejerce en eventos deportivos masivos o de espectáculos.

El legislador señaló el contexto de violencia en el que resultan afectadas las familias que acuden como aficionados a eventos deportivos, como el fútbol soccer, en el cual se han presenciado desafortunados y lamentables actos de barbarie cometidos en los estadios por parte de integrantes de grupos conocidos como barras, porras o grupos de animación, que se enfrentan violentamente.

Estos actos de violencia han dejado como resultado diversos heridos de gravedad y en algunos casos han ocasionado la muerte de quienes acuden a estos eventos de esparcimiento, sin que hasta el momento se haya logrado desincentivar estas conductas, por lo que la violencia ha sido creciente en los estadios deportivos de fútbol.

Víctor Fuentes Solís consideró urgente reforzar las medidas de seguridad, antes, durante y después de este tipo de espectáculos familiares, y que se resguarde en todo momento la integridad física de las familias de aficionados que acuden a disfrutar de estos eventos deportivos.

Persiste violencia obstétrica; piden en el Senado definir marco legal para prevenirla

Publicado: 30 Enero 2024



- ***Garantizar una experiencia de maternidad segura y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres, el objetivo de la senadora Villegas Canché.***

La senadora Marybel Villegas Canché condenó la violencia obstétrica que persiste en México y que sufren algunas mujeres durante el embarazo, parto y posparto, ya que enfrentan humillaciones, abuso de poder y negligencia por parte del personal de salud, que desencadenan consecuencias fatales para su salud física y mental.

Villegas Canché presentó una iniciativa para reconocer explícitamente, en el marco legal, a la violencia obstétrica como una forma de violencia que sufren las mujeres, definir claramente sus conductas y establecer protocolos para su identificación e investigación.

Recordó que se trata de un tipo de agresión que se genera en los servicios de salud pública o privada, que consiste en cualquier acción u omisión, por parte del personal de salud, que cause daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y posparto.

La legisladora de Morena destacó que su propuesta adiciona el artículo 6 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer mecanismos de prevención, identificación y atención adecuada, con el fin de garantizar una experiencia de maternidad segura y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres.

Explicó que entre las conductas que se deben condenar, por parte del personal de salud, están el trato deshumanizado, insensible o que tiende a estereotipar o denigrar; realizar prácticas que no cuenten con el conocimiento consciente e informado de las mujeres; practicar procedimientos innecesarios como cortes, revisiones u obligarlas a parir en una posición en específico.

Además de omitir información sobre los procedimientos médicos, causas de alguna enfermedad o tratamientos que sean requeridos por la mujer; así como no brindar información sobre métodos anticonceptivos; alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo mediante medicamentos o técnicas de aceleración o inducción del parto.

También, obstaculizar el apego precoz del niño o niña con la madre, negarle la posibilidad de cargarlo o amamantarlo inmediatamente; negarse a administrar analgésicos cuando no existe impedimento médico; y cualquier acto que atente contra la autonomía de las mujeres a ejercer sus derechos reproductivos y sexuales.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2021, las mujeres de entre 15 y 49 años han presentado violencia obstétrica, cuyos casos se registran en todas las entidades federativas, principalmente en San Luis Potosí, Tlaxcala y Ciudad de México.

La legisladora agregó que el grupo de edad de 15 a 24 años es el más afectado, con un porcentaje de 35.5 por ciento, seguido por el rango de 25 a 34 años, con 31.4 por ciento.

Además, de 2016 a 2021, 33.4 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años, que dieron a luz, mediante cesárea y 29.6 por ciento, que lo hicieron por parto natural experimentaron maltrato durante la atención obstétrica, principalmente en forma de violencia psicológica y/o física

Villegas Canché comentó que, con la presente iniciativa, que fue inscrita en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del pasado 29 de enero, se busca dar certeza jurídica en estos casos, así como proteger los derechos de las mujeres, garantizar una atención médica digna y respetuosa durante el embarazo y el parto.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024

CONCLUYE LA CORTE ANÁLISIS DE DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

- Invalidó preceptos que obligaban a las empresas de redes de transporte a celebrar convenios con instituciones de crédito, para realizar los cobros a través de medios electrónicos

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), al concluir el análisis de las impugnaciones formuladas en contra de diversos preceptos de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí, invalidó los artículos 71 Bis, fracción V y 71 Nonies, fracciones II y VIII, en los cuales se preveía la obligación de las empresas de redes de transporte de celebrar convenios con instituciones de crédito, para poder realizar los cobros a través de medios electrónicos.

Lo anterior, al considerar que el establecimiento de una sola forma de pago era una sobreregulación que no protegía a los usuarios en cuanto a la calidad del servicio, ni permitía prevenir el uso indebido de recursos, dado que no se trata de una actividad vulnerable, cuyas operaciones impliquen transacciones de alto valor.

Las disposiciones resultaban también contrarias a lo dispuesto en los artículos 73, fracción XVIII y 117, fracción III, de la Constitución Federal, así como 7 de la Ley Monetaria, en los cuales se prevé lo concerniente al cumplimiento de las obligaciones de pago mediante la entrega de billetes del Banco de México o monedas metálicas. Aunado a ello, violaban el derecho a la libertad de comercio y los principios de competencia y libre concurrencia, previstos en los artículos 5º y 28 constitucionales.

Adicionalmente, La Corte invalidó los artículos 71 Septies, penúltimo párrafo, en el cual se prohibía que los vehículos dados de alta en una empresa de redes de transporte fueran conducidos por persona ajena al propietario, y 71 Nonies, fracción IV, en el que se preveía una sanción para el operador que fuera sorprendido prestando el servicio en un vehículo no registrado a su nombre. Lo anterior, por las razones expuestas durante la pasada sesión, en cuanto a la inconstitucionalidad de aquellos preceptos en los que se disponía que el operador del servicio de transporte tendría que ser el propietario del vehículo.

Acción de inconstitucionalidad 134/2019 y su acumulada 137/2019, promovidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí y diversos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transporte Público y del Código Penal, ambos de dicha entidad federativa, publicadas en el Periódico Oficial local del 8 de noviembre de 2019, mediante Decretos 0295 y 0296. Ponente: Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretaria: Iveth López Vergara.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024

INVALIDA LA CORTE DECRETOS QUE PREVEÍAN LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO INTERMUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO DE COAHUILA

- Los decretos fueron aprobados sin la debida intervención de los municipios de Frontera y Monclova en los procesos legislativos

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), como resultado de las impugnaciones formuladas por dos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, invalidó las siguientes disposiciones, todas ellas publicadas el 24 de junio de 2022:

- El Decreto 245, por el que se reformaron los incisos a), b), c) y d) de la fracción II, del artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El Decreto 247, que reforma el primer párrafo del numeral 3 de la fracción I del Artículo Quinto, y se adiciona un quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo incisos al numeral 3 de la fracción I del Artículo Quinto, del Decreto 300, por el cual se crea el organismo público descentralizado intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila”.

Lo anterior al haberse omitido dar participación a los municipios de Frontera y Monclova en los procesos legislativos, tanto para reformar la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, como los decretos a través de los cuales se crearon el Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento aludido.

La Corte destacó que la Constitución de Coahuila de Zaragoza prevé que, en el caso de una iniciativa de ley o decreto en materia municipal, el presidente del Congreso local debe enviarla de inmediato al ayuntamiento o ayuntamientos respectivos para oír su opinión, lo cual, en este caso, no se llevó a cabo.

En lo que respecta al decreto que a su vez modificó aquel a través del que se creó el mencionado Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento, la Ley de Aguas para los Municipios del Estado prevé que corresponde a los propios municipios integrantes del sistema iniciar el proceso de reforma, mientras que, en el caso, la iniciativa fue presentada por diversos diputados. Por tanto, determinó La Corte que el Congreso local carecía de competencia para establecer unilateralmente las reformas contenidas en dicho decreto.

Las declaratorias de invalidez decretadas tendrán efectos únicamente entre las partes, toda vez que fueron municipios los que impugnaron las disposiciones.

Controversias constitucionales 124/2022 y 121/2022, promovidas por los Municipios de Frontera y Monclova, respectivamente, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, demandando la invalidez del Decreto 245, por el que se reforman los incisos a), b), c) y d) de la fracción II del artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Decreto 247, que reformó diversos preceptos del Decreto 300, por el cual se crea el organismo público descentralizado intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila”, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad del 24 de junio de 2022. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretarios: Juvenal Carbajal Díaz y Rodrigo Arturo Cuevas y Medina.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Incrementan un 12% en 2023 las solicitudes de información en Sonora

Se registró un incremento del 12 % se tuvo en el número de solicitudes de información a través de los mecanismos de transparencia que hay en Sonora



Se registró un incremento del 12 % se tuvo en el número de solicitudes de información a través de los mecanismos de transparencia que hay en Sonora / Foto: Cortesía | Gobierno de México

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Un incremento del 12 % se tuvo en el número de solicitudes de información a través de los mecanismos de **transparencia** que hay en Sonora, lo cual confirma que cada vez más ciudadanos se interesan en lo que hacen los gobiernos y entes que reciben recursos públicos.

En cumplimiento a un mandato de ley, la comisionada presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Acceso a Datos Personales del Estado de Sonora (Istai), Ana Patricia Briceño Torres, acudió ante la **Comisión de Transparencia** a rendir un informe de actividades, con la intención de dar a conocer a los legisladores el trabajo que se hizo durante el año pasado.

Dentro de los puntos principales, resaltó que se alcanzó un número histórico desde la creación de esa instancia, **al cerrar el 2023 con 23 mil 411 solicitudes redireccionadas a los diferentes sujetos obligados.**

"Se trata de instituciones o personas que reciben recursos públicos, además, los ciudadanos tienen el derecho de inconformarse ante las respuestas mediante un recurso de revisión que se le da trámite mediante ponencias", expresó.

Tradicionalmente los ayuntamiento son los más inspeccionados por la sociedad, detalló, al concentrar el 40 % de las solicitudes para conocer el manejo de recursos, proyectos y obras que se hicieron o están en proceso.

Aunque en casi todos los casos hay una respuesta por parte de las dependencias o autoridades, también se puede interponer inconformidades para que se aclaren dudas con respecto a los datos proporcionados.

"El índice de recurrencia es del 4.62 %, si se toma en cuenta el universo, por cada 100 que se convirtieron en recurso de revisión es muy bajo, pero nos encargamos de dar sustento a ese proceso para que el ciudadano se quede conforme y tenga la información que necesita", añadió Briceño Torres.

Durante el 2022 se acumularon 22 mil solicitudes de acceso a información pública, por lo que la diferencia con el 2023 da el aumento en el porcentaje de peticiones, lo cual habla del interés de los ciudadanos y de que se hace una constante difusión de esos procesos para que más personas consideren esa y otras herramientas para conseguir información de interés general, apuntó.

Enviaré SG paquete de 11 reformas de AMLO a Cámara de Diputados

[Víctor Ballinas y Enrique Méndez](#)

30 de enero de 2024 17:40

Ciudad de México. La Secretaría de Gobernación informó a Morena que el paquete de 11 iniciativas que presentará el próximo 5 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador, serán enviadas a la Cámara de Diputados.

“Viene el paquete completo (A San Lázaro)”, informó Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, quien celebró el anuncio del PRI de avalar la reforma en materia de pensiones.

El anuncio lo hizo el diputado Mier, luego de que la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, se reunió en privado con los legisladores del partido guinda, PT y PVEM, durante los trabajos de la Sexta Reunión Plenaria de los legisladores.

En el marco de la mesas de trabajo con la Secretaría de Gobernación; y Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los trabajos de la plenaria, se le inquirió: “¿con cuál van a empezar?”.

“Vamos a esperar a que lleguen, son en materia laboral, que está relacionada al artículo 123 constitucional en materia de pensiones, en materia de protección al salario mínimo, garantizando que su incremento no esté nunca por debajo del índice de inflación, el cual ya lo tenemos en ley, pero queremos que quede en la Constitución”, aseveró.

Lo mismo, abundó, “viene la reducción de la edad para la pensión universal, aun cuando, ya se está otorgando la pensión universal a partir de los 65 años, va a quedar establecido en el texto constitucional.

Mier destacó que debe predominar el bien general de la gente, bajo el enfoque de privilegiar las necesidades de los sectores más vulnerable.

En la conferencia recalcó que debe predominar el bien general de la gente, bajo el enfoque de privilegiar las necesidades de los sectores más vulnerables. Para ello, dijo, se emprenderá la defensa de los derechos del pueblo, en materia de bienestar y salud, reflejados en las iniciativas enviadas por el titular del Ejecutivo federal.

Abundó que este enfoque humanista de la legislación está intrincadamente ligado a la seguridad social, que se expresa en el mejoramiento de las condiciones de vida y del derecho universal de acceso a la salud.

En ese sentido, recordó que se autorizaron para este año los recursos necesarios para consolidar la construcción de un sistema de atención médica efectivo, confiable, pronto, expedito, gratuito en favor de todas y todos los mexicanos.

Aprueban decreto para proteger a distintas etnias en Chihuahua

[Rubén Villalpando, corresponsal](#)

30 de enero de 2024 16:59

Ciudad Juárez. Dentro del Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones del Congreso del estado de Chihuahua, las y los diputados de la 67 Legislatura aprobaron el decreto por el que se expide la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua que dará protección a las etnias Rarámuri (Tarahumara), Guarojíos, Tepehuanos y Pimas que son los que tienen mayor presencia.

El rarámuri es predominante en la sierra de Chihuahua desde el municipio de Guachochi, los Tepehuanos en la zona norte del municipio de Guadalupe y Calvo, donde se ubica la zona llamada triángulo dorado, los pimas en Madera y los Guarojíos en Uruachi.

La norma aprobada para protegerlos tiene 45 artículos, categorizados en nueve capítulos, y durante la presentación la diputada Rocío Sarmiento Rufino, presidente de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, expuso que los pueblos y comunidades indígenas constituyen uno de los grupos de población que requiere mayor atención para su desarrollo, buscando eliminar la discriminación a la que permanentemente se enfrentan.

Por ello: “es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad”, enfatizó.

Agregó que el reconocimiento a los derechos inherente a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, se consagran en diferentes instrumentos internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales y la Constitución del Estado.

Por lo que atañe a nuestra entidad federativa, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, reconoce los derechos que poseen los pueblos y comunidades indígenas y considera a estas últimas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Por ello la necesidad de emitir un ordenamiento jurídico que incluya los derechos de las Comunidades, lo que permitirá avanzar en la coincidencia y cumplimiento de los estándares regulatorios de todos los niveles.

Como es de conocimiento los derechos de los pueblos y comunidades indígenas son, desde el punto de vista jurídico, motivo de estudio constante, debido a la búsqueda de la visibilización y el reconocimiento de los mismos como una muestra de respeto que merecen las personas pertenecientes a los pueblos indígenas.

Es de suma importancia resaltar que se llevó a cabo el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas 2022 en sus diferentes fases, en el cual se incluyeron las iniciativas del dictamen ahora aprobado, en razón a la gran importancia que representa la promoción, respeto, garantía y vigilancia de los derechos humanos y a fin de contar con el derecho a la participación de los pueblos y comunidades indígenas en los asuntos que de alguna manera puedan afectar sus intereses como colectividades.

Como resultado de dicha Consulta se obtuvo a través de las autoridades representativas de los pueblos y comunidades indígenas residentes en el Estado, el consentimiento para expedir una Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, ordenamiento que cuenta con la concatenación de los derechos reconocidos de forma internacional, nacional y local mediante la armonización legislativa.

Por último, cabe mencionar que, dentro de los artículos transitorios, fue derogada la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, aprobada mediante Decreto número 1206/2013 X P.E., y se estableció que el Poder Ejecutivo del Estado contará con 180 días hábiles para emitir el Reglamento correspondiente.

PRI apoyará reforma de AMLO a pensiones y lanza reto a Morena sobre jornada de 40 horas

“Tenemos la instrucción de la dirigencia nacional de ir a favor de todo aquello que beneficie a las y los mexicanos”, afirmó Rubén Moreira.



Moreira, al centro, flanqueado por "Alito" Moreno y Manuel Añorve. Foto: Miguel Dimayuga

Por La Redacción
martes, 30 de enero de 2024 · 17:07

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Rubén Moreira Valdez, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, anunció que su bancada votará a favor de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para establecer una pensión y jubilación digna.

Asimismo, retó a Morena para que permita a la Mesa Directiva poner a discusión la disminución de la jornada laboral de 48 a 40 horas.

En un comunicado, el Revolucionario Institucional aseguró que presentará en el Congreso de la Unión una agenda legislativa con temas fundamentales como otorgar la pensión para personas adultas mayores a partir de los 60 años, que exista seguridad y protección para las mujeres, la niñez y la juventud, y que se establezcan las bases para conformar los gobiernos de coalición.

Moreira dio una conferencia junto con el líder nacional y diputado del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y el coordinador parlamentario del tricolor en el Senado, Manuel Añorve, antes del inicio de la reunión plenaria conjunta.

Ahí, dijo que su partido está de acuerdo con la propuesta de una jubilación o pensión digna. “Le hacemos un llamado al Ejecutivo federal para que presente la iniciativa en los términos que dijo y que nos dé el soporte económico que podría sufragar los gastos a que se refiere. Nosotros tenemos la instrucción de la dirigencia nacional de ir a favor de todo aquello que beneficie a las y los mexicanos”, señaló.

El legislador lanzó ahí su desafío a Morena: “Le hacemos un reto a Morena, que permita que la Mesa Directiva ponga a discusión la semana de 40 horas porque creemos que fue una de esas bolsas políticas que sueltan para llamar la atención. Ellos tienen la mayoría de votos en la Mesa Directiva, que lo sometan a votación”, instó Moreira.

Urgió también a los grupos parlamentarios a aprobar la iniciativa de disminuir los años para tener derechos a una pensión, de 65 a 60, además de llamar a hacer efectivo el derecho a la salud, para hacer constitucional la accesibilidad a los hospitales y las medicinas gratuitas.

Añorve Baños dijo que durante el periodo de sesiones el PRI va a recordarle al Gobierno Federal su fracaso en materia de seguridad pública.

Advertió además que las senadoras y los senadores priistas no permitirán que el Gobierno Federal ponga de rodillas al Poder Judicial. Finalmente expresó que denunciarán el fracaso de la política federal de salud.

?? PRI apoyará iniciativa de pensiones de AMLO

“Tenemos la instrucción de ir a favor de todo aquello que beneficie a los mexicanos”, [@rubenmoreiravdz](#) adelantó que el [@PRI Nacional](#) avalará la propuesta del presidente [@lopezobrador](#) sobre las pensiones; además pidió que se ponga... [pic.twitter.com/EhOchdzk](https://twitter.com/EhOchdzk) — Político MX (@politicomx) [January 30, 2024](#)

López Obrador enviará paquete de 11 iniciativas al Congreso de la Unión



Foto EE: Cortesía X / @DiputadosMorena

Por **Maritza Pérez**

Martes 30 de Enero de 2024 - 17:21

Los diputados federales de Morena celebraron el primer día de su reunión plenaria para definir su agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones.

El coordinador parlamentario de **Morena en San Lázaro, Ignacio Mier**, aseguró que serán 11 las reformas legislativas que el presidente Andrés Manuel López Obrador plantea presentar el próximo 5 de febrero, las cuales, dijo, serán enviadas en su totalidad a la Cámara de Diputados.

En el marco de la **VI Reunión Plenaria** de los diputados federales de **Morena**, previo al inicio del último periodo ordinario de la **LXV Legislatura del Congreso de la Unión**, el líder parlamentario anunció que fue la propia Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, quien confirmó que el **paquete completo de 11 iniciativas presidenciales** llegará a la Cámara de Diputados.

“Vamos a esperar a que lleguen, el día 5 (de febrero) las presenta el Presidente de la República, ustedes ya lo saben, son en materia laboral, está relacionado el artículo 123 constitucional, es en materia de pensiones, en materia de protección al salario mínimo, garantizando que el salario mínimo, su incremento no puede estar nunca por debajo del índice de inflación que reporte el Banco Central, ya lo tenemos en ley, pero queremos que quede en la constitución.

“Lo mismo viene la reducción de la edad para la pensión universal, aun cuando, ya se está otorgando la pensión universal a partir de los 65 años, va a quedar establecido en el texto constitucional”, detalló.

El PRI está en proceso de conversión: Mier

Al ser cuestionado sobre el **respaldo del PRI a la reforma de pensiones** propuesta por López Obrador, el diputado **Ignacio Mier** aseguró que en esta postura demuestra que el partido tricolor está siendo sensible y se encuentra en un proceso de conversión. “Entonces se darán cuenta: o reforman sus estatutos o vienen a apoyar la propuesta del presidente”, dijo.

Reunión a puerta cerrada

Los diputados federales celebraron el primer día de su **reunión plenaria** para definir su agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones. A dicho encuentro privado acudieron personajes como la aspirante presidencial de su partido, Claudia Sheinbaum Pardo; el presidente nacional de Morena, Mario Delgado; así como la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, el director general de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, y la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

De acuerdo con la información del partido, las y los diputados federales de Morena aseguraron que en el último periodo ordinario de sesiones buscarán reforzar el andamiaje legislativo de la Cuarta Transformación con las reformas que presente el Ejecutivo.

Lo cual, se sumará a las más de 22 reformas constitucionales que la bancada de Morena y sus aliados han impulsado.

Va por los 'michis' y 'lomitos': Ya es ley que haya veterinarias gratuitas en todo el país

Las clínicas veterinarias deberán ser construidas por los tres órdenes de Gobierno y garantizar la esterilización gratuita de los animales de compañía.



Con esta iniciativa se busca que los animales tengan una calidad de vida adecuada. (Cuartoscuro).

Por Redacción enero 30, 2024 | 18:44 pm hrs

El [Diario Oficial de la Federación \(DOF\)](#) publicó un decreto donde se **modificó** la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objetivo de que se **construyan clínicas veterinarias públicas** en nuestro país.

Esta reforma detalla que serán los tres niveles de Gobierno quienes cumplan la misión. Los estados, municipios y alcaldías deberán garantizar la [esterilización](#) gratuita de los animales de compañía, así como el trato digno en los centros de control animal.

Las clínicas veterinarias creadas por el Estado deberán brindar también atención médica, preventiva y tratamientos adecuados en caso de enfermedad.

Los **servicios** que se ofrecerán son: consultas veterinarias, esterilización, desparasitación, vacunación y cirugías.

Veterinarias gratuitas en CDMX: ¿Cómo funcionan?

En 2023 comenzaron a operar las veterinarias gratuitas en la [Ciudad de México](#). El beneficio es que ofrecen atención especializada para cualquier tipo de mascota que necesite revisión.

Estas son algunas de las **clínicas veterinarias** que ofrecen atención gratuita en la CDMX. Es importante mencionar que en caso de que la mascota requiera algún proceso especial, habrá un costo en el tratamiento.

En Iztapalapa: la veterinaria está en Avenida General Carlos L. Grácida s/n, casi esquina con Eje 6 Sur, Avenida Luis Méndez, Colonia Santa Cruz y Unidad Habitacional Vicente Guerrero. La revisión es gratuita o a bajo costo, también tiene servicios básicos.

En caso de que el perrito, gatito o cualquier otro animal necesite algún tipo de análisis o revisión especializada, se cobra **un costo de recuperación que va de entre 70 hasta 900 pesos**.

La desparasitación y esterilización se consideran servicios de atención básica en la [veterinaria](#), por lo que son gratuitos.

El horario de consulta es de lunes a viernes de 7:00 a 20:30 horas y los fines de semana de 8:00 a 18:00 horas, al igual que los días festivos.

Sequía extrema ya afecta al 30% del país durante el mes de enero

Sonora, Chihuahua, Durango y San Luis Potosí, las entidades más afectadas por esta condición, reporta la Conagua

JORGE ALMAQUIO GARCÍA

31/1/2024 · 00:16 HS



Sonora, Chihuahua, Durango y San Luis Potosí, las entidades más afectadas por esta condición, reporta la Conagua. Créditos: Pixabay / Ilustrativa

La sequía extrema se incrementó en todo el país, pues mientras que en diciembre pasado abarcaba 20.81% del territorio nacional, al corte del 15 de enero **aumentó a 28.79%**, es decir, un tercio del país está en esa situación.

En tanto, 32.8% del país registra **sequía moderada a severa**, **20.28%** tiene condiciones anormalmente secas y 18.13% se encuentra libre de sequía.

De acuerdo con el informe del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua (**Conagua**), **Sonora, Chihuahua, Durango y San Luis Potosí** son las entidades con mayor grado de sequía extrema.

Alejandra Méndez Girón, coordinadora general del Servicio Meteorológico Nacional, informó que, aunque para febrero se esperan lluvias por arriba del promedio al norte de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, sur de Veracruz, Chiapas y Oaxaca, en la mayoría del país las precipitaciones pluviales estarán por debajo de promedio y se espera un déficit de lluvias a nivel nacional de 29.3%.

“En febrero se espera que haya déficit de precipitaciones. En caso de que pueda haber algunas lluvias dependerá del contenido de humedad que se puedan desarrollar frente a las costas de Jalisco, es muy probable que se puedan presentar algunos chubascos o algunas lluvias ligeras sobre los estados del centro”, comentó.

Debido a la falta de lluvias, con corte al 29 de enero se reportó que el llenado de las presas siguió a la baja y registra una disminución de 1% de volumen, al pasar de 65 mil 448 millones de metros cúbicos (Mm3) a 64 mil 933 Mm3, con un déficit de 26%, reportan.

“El almacenamiento promedio nacional al 29 de enero es de 88 mil 95 Mm3, mientras que el almacenamiento registrado al 29 de enero del presente año es de 64 mil 933 Mm3, esto representa un déficit en volumen de 23 mil 162 Mm3”, indicó Daniel Vega Fuentes, subgerente de hidrología de la Conagua.

Se trata del nivel de llenado de las 210 principales presas de México, que en conjunto tienen la capacidad de almacenar 92% del agua de los embalses del país. La subdirección General Técnica de Conagua destacó que dichas presas se ubicaron apenas en 51%.

Del total de presas, ocho se ubican con porcentajes mayores a 100%, con 247 millones de metros cúbicos equivalente a 1% de almacenamiento nacional; 41 están entre 75% y 100% con 8 mil 653 Mm3, que representan 13% de almacenamiento nacional; de 50% a 75% están 44, que almacenan 40 mil 452 Mm3, 62%, y finalmente 117 presas almacenan 15 mil 581 Mm3, lo que representa 24% del almacenamiento nacional.

También se registra un descenso en el nivel de llenado conjunto de las tres presas de almacenamiento del **Sistema Cutzamala (El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria)**, que suministran 25% del abasto de la Zona Metropolitana del Valle de México, indica el reporte.

Diputados impulsan recorte del 50% del presupuesto a partidos políticos para 2027

Destacaron que los recursos que buscan recuperar serían etiquetados para impulsar programas sociales

CINTHYA STETTIN

31/1/2024 · 00:10 HS



Destacaron que los recursos que buscan recuperar serían etiquetados para impulsar programas socialesCréditos: Cuartoscuro

En 2027, los **partidos políticos de la CDMX** podrían ver reducido su **financiamiento público en 50 por ciento**, lo que al día de hoy **representaría 416 millones 551 mil 397 pesos**.

Los legisladores de Morena en el Congreso capitalino, **Xóchitl Bravo y Carlos Hernández Mirón** dijeron que buscan abrir el debate sobre esta propuesta de iniciativa, una solicitud que dicen que tiene el aval de los habitantes de la ciudad.

Destacaron que los recursos que buscan recuperar serían etiquetados para impulsar programas sociales en las 16 demarcaciones.

En una reunión con medios, Bravo y Mirón destacaron que esperan el respaldo de todo su grupo parlamentario en este tema que

“Ya ha sido mencionado por el presidente, Andrés Manuel López Obrador”.

Manifestaron que, de existir voluntad política, el dictamen podría ser elaborado de inmediato por la Comisión de Asuntos Político Electorales, y presentarlo al pleno en mayo.

“Que se comience a abrir la discusión al interior de la propia dictaminadora y que las demás fracciones parlamentarias también puedan hacer los planteamientos que consideren. Tenemos febrero, marzo y abril para dictaminar”, dijo Mirón.



<https://www.animalpolitico.com/politica/mexico-indice-percepcion-corrupcion-2023>

México se estanca en el sitio 126 de 180 del Índice de Percepción de Corrupción

Este es el cuarto año consecutivo que México obtiene una calificación de 31 puntos sobre 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción.

30 de enero, 2024

Por: **Redacción Animal Político**

El **índice de percepción de la corrupción en México** se mantiene estancando: el país se mantuvo en el sitio **126 de 180 países evaluados** en el **Índice de Percepción de la Corrupción** (IPC) de 2023 de la organización Transparencia Internacional.

Este es el cuarto año consecutivo que México obtiene una **calificación de 31 puntos sobre 100** en el Índice de Percepción de la Corrupción. El Salvador, Kenia y Togo comparten la misma calificación que el país.

En Latinoamérica, México se ubica por encima de Bolivia, que tiene 29 puntos, y por debajo de Perú, con 33 puntos. En la región, los ciudadanos perciben como menos corruptos a Uruguay, Chile y Costa Rica, con 73, 66 y 55 puntos, respectivamente.

Según el reporte de Transparencia Internacional, la **falta de independencia del Poder Judicial** es uno de los principales problemas en la lucha contra la corrupción en América Latina.

“En países como Brasil, México y Honduras, la destitución y el nombramiento de jueces y fiscales sin mérito por otros poderes del Estado, a menudo mediante procesos opacos y, en algunos casos, ilegales, socava la independencia del Poder Judicial”, señaló Luciana Torchio, consejera regional para las Américas.

Entre el grupo de países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), **México se ubica en el último lugar**. En el G20, el grupo de las 20 economías más grandes del mundo, México se encuentra en la penúltima posición, solo por encima de Rusia (26/100 puntos).

Los países mejor y peor evaluados en corrupción

Los puntajes más altos del Índice de Percepción de la Corrupción corresponden a Dinamarca (90/100), Finlandia (87/100) y Nueva Zelanda (85/100).

En tanto, los países peor calificados son Sudán del Sur (13/100), Siria (13/100), Venezuela (13/100) y Somalia (11/100).

SCORE COUNTRY/TERRITORY

90	Denmark
87	Finland
85	New Zealand
84	Norway
83	Singapore
82	Sweden
82	Switzerland
79	Netherlands
78	Germany
78	Luxembourg
77	Ireland
76	Canada
76	Estonia
75	Australia
75	Hong Kong
73	Belgium
73	Japan
73	Uruguay
72	Iceland
71	Austria
71	France
71	Seychelles
71	United Kingdom

69	Barbados
69	United States
68	Bhutan
68	United Arab Emirates
67	Taiwan
66	Chile
64	Bahamas
64	Cabo Verde
63	Korea, South
62	Israel
61	Lithuania
61	Portugal
60	Latvia
60	Saint Vincent and the Grenadines
60	Spain
59	Botswana
58	Qatar
57	Czechia
56	Dominica
56	Italy
56	Slovenia
55	Costa Rica
55	Saint Lucia

54	Poland
54	Slovakia
53	Cyprus
53	Georgia
53	Grenada
53	Rwanda
52	Fiji
52	Saudi Arabia
51	Malta
51	Mauritius
50	Croatia
50	Malaysia
49	Greece
49	Namibia
48	Vanuatu
47	Armenia
46	Jordan
46	Kuwait
46	Montenegro
46	Romania
45	Bulgaria
45	São Tomé and Príncipe
44	Jamaica

43	Benin
43	Ghana
43	Oman
43	Senegal
43	Solomon Islands
43	Timor-Leste
42	Bahrain
42	China
42	Cuba
42	Hungary
42	Moldova
42	North Macedonia
42	Trinidad and Tobago
41	Burkina Faso
41	Kosovo
41	South Africa
41	Vietnam
40	Colombia
40	Côte d'Ivoire
40	Guyana
40	Suriname
40	Tanzania
40	Tunisia

39	India
39	Kazakhstan
39	Lesotho
39	Maldives
38	Morocco
37	Argentina
37	Albania
37	Belarus
37	Ethiopia
37	Gambia
37	Zambia
36	Algeria
36	Brazil
36	Serbia
36	Ukraine
35	Bosnia and Herzegovina
35	Dominican Republic
35	Egypt
35	Nepal
35	Panama
35	Sierra Leone
35	Thailand

34	Ecuador
34	Indonesia
34	Malawi
34	Philippines
34	Sri Lanka
34	Turkey
33	Angola
33	Mongolia
33	Peru
33	Uzbekistan
32	Niger
31	El Salvador
31	Kenya
31	Mexico
31	Togo
30	Djibouti
30	Eswatini
30	Mauritania
29	Bolivia
29	Pakistan
29	Papua New Guinea
28	Gabon
28	Laos

28	Mali
28	Paraguay
27	Cameroon
26	Guinea
26	Kyrgyzstan
26	Russia
26	Uganda
25	Liberia
25	Madagascar
25	Mozambique
25	Nigeria
24	Bangladesh
24	Central African Republic
24	Iran
24	Lebanon
24	Zimbabwe
23	Azerbaijan
23	Guatemala
23	Honduras
23	Iraq
22	Cambodia
22	Congo
22	Guinea-Bissau

21	Eritrea
20	Afghanistan
20	Burundi
20	Chad
20	Comoros
20	Democratic Republic of the Congo
20	Myanmar
20	Sudan
20	Tajikistan
18	Libya
18	Turkmenistan
17	Equatorial Guinea
17	Haiti
17	Korea, North
17	Nicaragua
16	Yemen
13	South Sudan
13	Syria
13	Venezuela
11	Somalia

Grandes casos de corrupción en México, sin sanciones

De acuerdo con Transparencia Mexicana, desde 2020 México no ha tenido cambios en su puntaje ni en su posición en el IPC y las **grandes tramas de corrupción no han sido sancionadas**.

Destaca, por ejemplo, que ninguno de los grandes casos de corrupción ha llegado a sentencias definitivas. Ni la **Estafa Maestra**, con un desvío estimado en 7 mil millones de pesos, ni el caso **Agronitrogenados-Pemex**, donde se estima una desvío de 200 millones de pesos de las arcas mexicanas, o el caso **Segalmex-Diconsa-Linconsa**, con una desvío estimado en cerca de 9 mil 500 mdp han llegado a sentencias en firme. Casos de corrupción internacional, como el de **Odebrecht**, tampoco.

“Aunque se abren cientos de carpetas de investigación por posibles actos de corrupción, las sanciones no llegan. Tampoco se han recuperado los activos desviados o se ha conducido una apropiada reparación de daño para las víctimas. De hecho, el Estado mexicano no reconoce a los ciudadanos y contribuyentes del país como víctimas en las tramas de corrupción que han sido documentadas y expuestas ante la opinión pública”, señaló Transparencia Mexicana.

En un comunicado, Transparencia Mexicana enfatizó que la corrupción será un reto para la siguiente administración, especialmente por el avance del crimen organizado en numerosas jurisdicciones del país.